

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia

USHUAIA, 26 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Señor Víctor QUINIMPERA, Presidente de la Asociación Atlética “Weshiken” de nuestra Ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado del atleta Javier VÁZQUEZ, quién se trasladará a la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, donde participará de la prueba atlética “XVIII Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata” que se realizara el día domingo 07 de diciembre del corriente año, ya que el mencionado corredor ha sido designado para que participe y represente a la mencionada Institución y a nuestra Provincia.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el Presidente de la Asociación, ya que es un acontecimiento deportivo importante para la Provincia, por lo que corresponde abonar la factura “B” N° 0001 – 00003701, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 32/100 (\$ 951,32) de DAMA Turismo, de Ado A. CH Henninger, en concepto de un (1) pasaje tramos USH/MDQ/USH a nombre del Señor Javier Vázquez.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado del atleta Javier Vázquez a la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, donde participará de la prueba atlética “XVIII Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata” que se realizara el día domingo 07 de diciembre del corriente año, ya que el mencionado corredor ha sido designado para que participe y represente a la mencionada Institución y la Provincia, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de la factura “B” N° 0001 – 00003701, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 32/100 (\$ 951,32), correspondiente a DAMA Turismo, de Ado A. Ch. Henninger, en concepto de un (1) pasaje tramos USH/MDQ/USH, a nombre del Señor Javier Vázquez.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

480 / 03

